



Sesión inaugural del día 8.º de Julio de 1887. — Con salidas de Jaca a principios de Julio de mil ochocientos ochenta y siete, prescía especial convocatoria del Sr. Alcalde saliente concurrieron los Sres. nuevos concejales que se nombraron al margen, a la hora señalada; y recibidos que fueron, les instaló en la sala capitular, y se retiró, entregando la presidencia interina a don Joaquín Gasa Diez que obtuvo en la elección para concejal mayor número de votos.

Acto seguido se me ordenó como Secretario del Ayuntamiento, que diese lectura de los arts. 47.º y 48.º de la Ley municipal vigente; y en su cumplimiento, correspondiendo a esta Corporación por su vicario, organizarse en sus cargos, según la escala del art. 31.º, con un Alcalde y cinco Regidores.

Con su virtud, y con arreglo al art. 34.º, los Sres. concejales por medio de papeletas escritas, fueron depositando su voto en la urna, para elegir entre los mismos en el orden numérico de sus sufragios, el que debía ser Alcalde; y resultó, después de leídas en alta voz y reconocidas por todos los votantes, que el elegido por mayoría absoluta lo es el Sr. concejal don Santos García y Ara... cinco votos, el cual proclamado que fue por el Sr. Presidente interino como tal Alcalde de Salinas de Jaca y sus términos pasó a ocupar la presidencia tomando posesión de las insignias de su cargo y dirigiendo a los señores concejales votantes un afectuoso saludo y suplicando cordialidad de compañerismo, por la distinción honorosa de presidirlos a nombre y título del sufragio.

Conseguida por el mismo orden se eligió en cumplimiento del art. 36.º párrafo 2.º de la representada ley municipal, un Procurador síndico y se investió, por mayoría absoluta, de este carácter para representar a la Corporación en todos los ju-

los y sostener la defensa del Municipio a nombre de los intereses de todo el vecindario, a Don Santiago Palacios Garsa en todos los casos y funciones a que es llamado por las leyes del Reino para la censura y revision de cuentas, presupuestos, amillamientos y demas disposiciones en que se pide su intervencion, cuyo cargo distinguido acepto en el acto, dando las gracias por la estimacion y confianza con que se le honraba en tan delicado cargo.

Se procedio en seguida a dar su respectivo numero a los señores concejales segun el orden mayor de los votos obtenidos en el sufragio del vecindario, y en caso de empate preposido el de mayor edad y en el de edad el que antes hubiera sido concejal, resultando en este orden:

Concejal 1.º Don Santiago Palacios Garsa

dem 2.º D.º Ramon Castan Ara

dem 3.º D.º Ramon Castan's Luna

dem 4.º D.º Miguel Castan Sargi

dem 5.º D.º Joaquin Garsa Diez

Acordada la posesion se puso a discusion el numero de sesiones ordinarias que se debian celebrar en la semana y los dias y horas mas convenientes a la mayoria de los señores concejales y por unanimidad se acordó fijar los Domingos despues de la misa conventual con lo cual se dio por terminada esta sesion inaugural, despidiendose el Sr. Presidente de los señores concejales para el dia tres del actual con el proposito de dar en las sucesivas sesiones inmediatas, tanto el debido conocimiento de nombramiento que haga de Alcalde de barrio ó pedáneo, segun el art.º 5.º y demas previstos asuntos en la ley municipal.

Por orden del Sr. Presidente se levantó la sesion inaugural, firmando los señores concejales que saben por el orden de su cargo de que certifico.

Santos Garcia Ara

Santiago Palacios Garsa

Joaquin Garsa Diez

Por los Sres. Concejales

les D^{os} Ramon Castan Ato, D^o Ramon Borradori Luna y D. Mi-
guel Castan Lorigi que no firman por no saber y de orden de
los mismos. Por tanto Mordaus firmo



7

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint handwritten signature or name.]